



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2020-00318-00**

Se agrega al expediente el documento allegado por la parte demandada, el cual hace referencia a una certificación expedida por el Gerente Administrativo de Auto Llantas Nutibara S.A. Comunicación que le será puesta en conocimiento a la demandante y a su apoderado a través de sus correos electrónicos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Familia 001 Oral

Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b530c295b354f012439c0ec00095c92021f2efa9b506ef25440aad5
58ec5602**

Documento generado en 31/08/2021 06:39:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>